



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

RESOLUCIÓN No. 375

( 10 SEP 2019 )

*“Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública No. 003 de 2019”*

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y, en especial, de las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo No. 003 de 2015 expedido por el Consejo Superior Universitario, y demás Acuerdos que lo modifican o adicionan, así como por la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015, y

#### CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia, y los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992, las universidades pueden darse sus propias directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 003 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con el objeto de adoptar los principios generales, las competencias y, en general, las reglas que rigen la contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, con fundamento en lo reglado en la Constitución y en la Ley 30 de 1992.

Que, de conformidad con los principios rectores estipulados en el Estatuto de Contratación de la Universidad, las leyes civiles y comerciales, se considera necesario garantizar los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad.

Que el presente proceso de selección se adelanta atendiendo los requerimientos efectuados por el Comité de Laboratorios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, así como por la emisora, quienes, como unidades académicas, deben contar con los elementos y materiales necesarios para su labor pedagógica.

Que se hace necesario cumplir con el objetivo estratégico y orientador del “proyecto de laboratorio”, de que trata el Plan Estratégico de Desarrollo 2018-2030, consistente en “[f]ortalecer la capacidad de los laboratorios de la academia universitaria de pregrado, mediante la consolidación de los espacios destinados al desarrollo de la práctica e investigación y academia competitivos, que sirvan de instrumento para desarrollar estudios e investigaciones en los diferentes ámbitos de las ciencias exactas como la matemática, física, biología, e incluso para observaciones de otro tipo como en los laboratorios de humanidades y medio ambiente en los órdenes local y territorial”.

Handwritten signatures and initials, including "An:" and "g. k."





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

375 10 SEP 2019

Que, en consecuencia, se hace necesario contratar la adquisición, instalación y configuración de equipos de laboratorio del grupo de robustos, con destino a los laboratorios y a la emisora de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de acuerdo con las condiciones y especificaciones previstas en los correspondientes documentos precontractuales.

Que, en razón a la normatividad vigente en la Universidad, en materia de contratación, el procedimiento que deberá adelantarse será el de una Convocatoria Pública.

Que, en sesión del día 20 de agosto de 2019 del Comité Asesor de Contratación, se aprobó la publicación del proyecto de pliego de condiciones, una vez fue verificada la inclusión de las observaciones realizadas por los miembros del Comité.

Que el presupuesto inmerso en el Plan de Contratación de la vigencia 2019, para efectuar esta contratación, es de DOS MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE PESOS M/CTE (\$2.135.776.113,00), incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, respaldado por los certificados de Disponibilidad No. 2915 y 2268.

Que, en sesión del día 10 de septiembre de 2019, el Comité Asesor de Contratación, una vez verificadas las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones presentadas por los interesados en el proceso, aprobó la publicación de los pliegos de condiciones y la apertura del proceso de Convocatoria Publica No. 003 de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública No. 003 de 2019, cuyo objeto es *“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DEL GRUPO DE ROBUSTOS, CON DESTINO A LOS LABORATORIOS Y A LA EMISORA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES PREVISTAS EN LOS CORRESPONDIENTES DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES”*.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El término para presentar propuestas vence a las 11:00:00 a.m. del 8 de octubre de 2019.

**ARTICULO TERCERO:** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

*Handwritten signatures and initials*





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RECTORIA

375 10 SEP 2019

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese en el Portal Único de Contratación (SECOP) y en la página web de la Universidad.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los

**10 SEP 2019**

**RICARDO GARCÍA DUARTE**  
Rector

*mi*

	NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Revisó y aprobó	Álvaro Espinel Ortega	Vicerrector Administrativo y Financiero	
Aprobó	Milena Rubiano Rojas	Asesora Rectoría	
Revisó y aprobó	Camilo Andrés Bustos Parra	Secretario General	
Revisó y aprobó	Diana Mireya Parra Cardona	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Revisó y aprobó	Carlos Ramón Bernal Echeverry	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Elaboró	Eduard Pinilla Rivera	Profesional especializado VAF	